Universidad Nacional de Salta

facultad de ciencias naturales

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-590 SALTA, 07 de mayo de 2019 **EXPEDIENTE Nº 10.587/2018**

VISTO:

CDNAT-2018-611, DNAT-2019-355 y DNAT-2019-397 Las Resoluciones relacionadas a la designación del Sr. Luis Eduardo Daza Mariño alumno auxiliar de segunda categoría para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 75, la Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de personal, remite nota advirtiendo que según documentación aportada allí, tales como DNI, CUIL y Certificados de Antecedentes Penales, figura como LUIS EDUARDO DAZA MARINO, razón por la cual solicita la rectificación de los actos administrativos donde se lo menciona, a los fines de permitir su identificación inequívoca y evitar mayores inconvenientes en cuanto a su liquidación y aspectos previsionales.

Que a juicio del suscripto corresponde efectuar las rectificaciones necesarias en los términos fijados en el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese las Resoluciones: CDNAT-2018-611, DNAT-2019-355 y DNAT-2019-397 - que refieren a la designación del alumno auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con cargo a lo fijado en Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

Donde Dice:

LUIS EDUARDO DAZA MARIÑO - DNI Nº 94.855.959

Debe Decir:

LUIS EDUARDO DAZA MARINO - DNI Nº 94.855.959

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Cátedra, Profesor responsable, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

CPN Daniel José Miranda

Director General Administrativo Económico Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez Vicededano

Facultad de Ciencias Naturales